

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1263-D-FLCH-2017

Lima, 06 de diciembre de 2017

Visto el expediente N.º 10614-FLCH-2017 de fecha 04 de diciembre de 2017 de la Srta. **TEMOCHE ROMERO Bethsabé Rocío**, con código de matrícula N.º 870766 alumna de la Escuela Profesional de Literatura, quien solicita convalidación Ad Hoc de un curso;

CONSIDERANDO:

Que con oficio N.º 233-EPLIT-2017 de fecha 05 de diciembre de 2017 la Directora de la Escuela Profesional de Literatura, informa que para el caso de la Srta. **TEMOCHE ROMERO Bethsabé Rocío**, procede la convalidación Ad Hoc de un curso por cambio curricular, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Aprobar para el caso de la Srta. **TEMOCHE ROMERO Bethsabé Rocío**, con código de matrícula N.º 870766 alumna de la Escuela Profesional de Literatura, por cambio curricular la siguiente convalidación:

Curso aprobado		Curso convalidado (Plan de Estudios 2000)			
Asignatura	Código	Asignatura	Nota	Crédito	Modalidad
Taller Editorial II	L01859	Teoría Literaria IV	15	4.0	Sustitución

- 2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.

- 3º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten Signature]
 Dra. Rosalía Quiroz de García
 Vicedecana Académica



[Handwritten Signature]
 Carlos Ballón Vargas
 Decano

leec.

